



DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZACIÓN EMISIÓN ORDEN DE COMPRA POR TRATO DIRECTO SET DE CORTINAS.

LA HIGUERA,

28 MAR 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 19.886, Sobre Contratación de Suministros y Prestación de Servicios; El Artículo 10, Número 7, letra j), y 51, del Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886; y lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10 Número 7 Letra j) del Decreto Supremo N°250 de 2004, Reglamento de la Ley 19.883, Dispone al Efecto que "(...) El Trato o Contratación Directa Procederá, con carácter de excepcional, en las Sigüientes circunstancias: N° 7: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.

La necesidad de adquirir un set de cortinas para la implementación de la Sala de Estimulación Temprana de Caleta Los Hornos de la comuna de La Higuera.

La adquisición no supera las 3 UTM.

La cotización presentada por el proveedor.

DECRETO EXENTO

1009

Autorícese la emisión de orden de compra mediante el sistema de Trato Directo, por la adquisición de un set de cortinas por un monto de \$ 9.990.- (nueve mil novecientos noventa pesos IVA incluido) al proveedor:

SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K

Impútese el gasto al "CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN LOCAL APS REINTEGROS 2011".

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE A QUIÉNES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LA HIGUERA


ALCALDE

CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- Correlativo Depto. De Salud 244/28-03
- Adquisiciones Salud
- Finanzas Salud
- Secretaría Municipal
- CFG/CTM/Low/zam